



Asamblea General

UN LIBRARY

NOV 12 1981

UN/SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/C.5/36/38
9 noviembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo sexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 100 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1982-1983

Junta Interorganizacional para Sistemas de Información - cálculos
del presupuesto para 1982

Cálculos revisados correspondientes a la sección 28G. División de
Elaboración Electrónica de Datos y de Sistemas de Información - Junta
Interorganizacional para Sistemas de Información (parte correspondiente
a las Naciones Unidas)

Informe del Secretario General

I. Junta Interorganizacional para Sistemas de Información - cálculos
del presupuesto para 1982

1. El Comité Administrativo de Coordinación (CAC), en su primer período ordinario de sesiones de 1981, decidió que continuara funcionando la Junta Interorganizacional los Sistemas de Información (JISIAC) como centro de intercambio de información y foro para el intercambio de experiencias, pero desprovista de funciones operacionales y, en consecuencia, sin un director y sin una secretaría operacional (decisión 1981/3). El Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), en su 21° período de sesiones, hizo referencia 1/ a la decisión del CAC y recomendó 2/ que ésta revisada su decisión 1981/3.

2. El Consejo Económico y Social, en su segundo período ordinario de sesiones de 1981, aprobó la resolución 1981/63 en la que, entre otras cosas, hizo suya la recomendación del CPC de que el CAC examinara su decisión 1981/3 (párr. 1), pidiera al Secretario General que presentara al Consejo Económico y Social, en su primer

1/ A/36/38, párr. 29 a 44.

2/ Ibid., párr. 449.

período ordinario de sesiones de 1982, un informe que incluyera las recomendaciones convenidas del CAC acerca de los métodos destinados a aumentar la eficacia de la coordinación de los sistemas de información de las organizaciones de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (párr. 3); pidió al CAC que, en las recomendaciones solicitadas en el párrafo 3, incluyera una propuesta detallada para garantizar la compatibilidad en materia de costo-eficacia de los sistemas computadorizados de información, inclusive la continuación de la elaboración de vocabularios de terminología común (párr. 4); y pidió al Secretario General, en su calidad de Presidente del CAC que, ateniéndose a los límites de los recursos existentes, contratara inmediatamente expertos independientes de valía reconocida para que preparasen recomendaciones que ayudaran a desarrollar las propuestas y recomendaciones mencionadas en los párrs. 3 y 4 (párr. 5).

3. Con miras a aplicar la resolución 1981/63 del Consejo, el Secretario General, en su calidad de Presidente del CAC, ha nombrado dos expertos independientes de valía reconocida para que ayuden al CAC a desarrollar las propuestas y recomendaciones pedidas por el Consejo. Los expertos esperan comenzar sus investigaciones y estudios a fines de octubre de 1981. Se les ha pedido que completen su tarea con la mayor rapidez posible y que presenten sus recomendaciones, de ser factible, a fines de febrero de 1982. Se harán todos los esfuerzos posibles para preparar, el informe pedido en la resolución 1981/63, a la luz de las recomendaciones de los expertos, a tiempo para presentarlo al Consejo en su primer período ordinario de sesiones de 1982. Sin embargo, si los expertos pidieran más tiempo para examinar la extensa serie de cuestiones complejas planteadas en la resolución, se presentaría al Consejo, en dicho período de sesiones, un informe sobre la marcha de los trabajos, y el informe definitivo se le presentaría luego en su segundo período ordinario de sesiones de 1982. El CAC también decidió que el personal de la secretaría de la JISIAC continuara en servicios hasta el primer período ordinario de sesiones de 1982 del CAC y aprobar, sobre una base contingente, un presupuesto para la secretaría de la JISIAC para el año 1982 al mismo nivel de 1980-1981, sujeto a los ajustes normales por inflación y fluctuaciones monetarias, en el entendimiento de que el uso de los fondos más allá del primer período ordinario de sesiones de 1982 del CAC será decidido por el CAC en dicho período de sesiones.

4. Se presentan a continuación los cálculos del presupuesto de la JISIAC para 1982, por un total de 674.300 dólares.

Cuadro 1

Cálculos del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Créditos consignado para 1980-1981	Necesidad de recursos para 1982		
		A precios de 1981	Inflación	Total
Gastos de plantilla	579,0	310,1	11,3	321,4
Personal supermunerario	24,0	11,9	0,6	12,5
Consultores	264,1	130,4	6,5	136,9
Gastos comunes de personal	149,1	80,7	2,8	83,5
Subsidios de representación	1,2	0,6	-	0,6
Gastos en misión oficial	89,2	44,0	2,2	46,2
Servicios por contrata	117,0	57,8	2,9	60,7
Gastos generales del funcionamiento	24,0	11,9	0,6	12,5
Total	1 247,4	647,4	26,9	674,3

/...

Cuadro 2
Puestos de plantilla

	<u>1980-1981</u>	<u>1982</u>
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>		
D-2	1	1
D-1	-	-
P-5	2	2
P-4	-	-
P-3	-	-
P-2/1	1	1
Total	<u>4</u>	<u>4</u>
<u>Cuadro de servicios general</u>		
Categoría principal	-	-
Otras categorías	<u>3</u>	<u>3</u>
Total	<u>3</u>	<u>3</u>
Total general	<u>7</u>	<u>7</u>

II. Cálculos revisados correspondientes a la sección 28G. División de Elaboración Electrónico de Datos y de Sistemas de Información - Junta Interorganizacional para Sistemas de Información (parte correspondiente a las Naciones Unidas)

5. La parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de la Junta Interorganizacional para Sistemas de información es de 280.500 dólares, lo que representa aproximadamente el 41,6% del total de gastos, estimados en 674.300 dólares. Se recordará que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 se incluyó un crédito provisional de 527.600 dólares que refleja el mantenimiento del nivel de recursos aprobado para el bienio 1980-1981 (A/36/6, párrs. 28G.12 y 28G.13) para la parte correspondiente a las Naciones Unidas, a la espera del examen del proyecto de presupuesto de la Junta por el CAC. En consecuencia, el importe provisional de 527.600 dólares puede reducirse en 247.100 dólares, lo que da un total de 280.500 dólares.
